



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8112

Expediente N° 91-40.019/18

Sancionada el 25/10/2018. Promulgada el 20/11/2018.

Publicada en el Boletín Oficial N° 20.391, del 23 de Noviembre de 2018.

APRUEBA OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. LEY N° 7931. ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS. COMPLEMENTARIA LEY N° 7940.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Isla de Cañas, que como Anexo forma parte de la presente Ley y en el marco del Decreto 2.042/16.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de la Ley 7940.

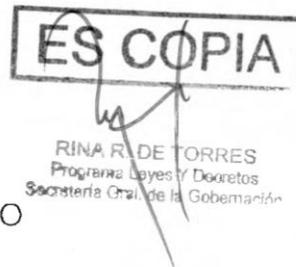
Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ANEXO

LEY N° 8112

ACTA - ACUERDO



En la Ciudad de Salta Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de Agosto de dos mil dieciocho, reunidos los intendentes del Municipio de Iruya, **Don Alfredo Daniel Soto** e Isla de Cañas, **Doña Angelina Canchi de Poclava**, los señores representantes departamentales, el **Diputado Don Roberto Poclava** y el señor **Senador Don Walter Cruz** del Departamento de Iruya y el representante del gobierno provincial **Don Gonzalo Jiménez**, convienen de común acuerdo establecer la ejecución de las siguientes obras públicas, en el marco del denominado "Plan Bicentenario", el que debe ser destinado a realizar obras en el territorio del Departamento antes referenciado.

Asimismo con el objeto de facilitar los procesos de ejecución de dichas obras que además favorezcan la dinamización de la economía local para los habitantes de nuestros Municipios y Departamento, se acuerda la articulación en el proceso de la realización de obras que a continuación se detallan:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Municipio de Iruya:

- 1) Construcción Espacio Público Central Etapa 1 – Rodeo Colorado (Refacción y Empedrado de la Plaza de Rodeo Colorado)
- 2) Red de Cloacas Barrio La Banda Etapa I

Municipio de Isla de Cañas:

- 1) Obra de construcción y recuperación de calles (empedrado)

Previa su lectura y ratificación se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha referenciados up-supra

AL SEÑOR JORGE PABLO SOTO
INTENDENTE DE
IRUYA - CIA. DE SALTA

Roberto Poblano
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. IRUYA

Walter Hernán Cruz
Senador Provincial
Dpto. Iruya - Salta

Angelina Canch/ de Poblano
Intendente
Municipalidad Isla de Cañas
Dpto. Iruya Salta

MUNICIPALIDAD DE IRUYA
SALTA

CÁMARA DE DIPUTADOS
SALTA

CÁMARA DE SENADORES
SALTA

CÁMARA DE DIPUTADOS
SALTA

Dr. Manuel Santiago Godoy - Jorge Pablo Soto - Dr. Pedro Mellado - Dr. Luis Guillermo López Mirau





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

SALTA, 20 de Noviembre de 2018

DECRETO N° 1357

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expedientes Nros. 91-40019/2018 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8112, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós